

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Carlos Manuel Llano Álzate

Período evaluado: julio-octubre de 2015

Fecha de elaboración: Noviembre 15 de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, la Universidad Nacional de Colombia a continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI” – Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Este informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición para tal efecto. De igual forma, y como un elemento pedagógico sobre la estructura de sus Módulos y el Eje Transversal y la forma como la Universidad Nacional de Colombia les da cumplimiento, se hace una descripción con algunos de sus registros de implementación en el Sistema Integrado de Gestión.

Para la elaboración del presente informe se retoma el resultado de la evaluación al cuatrimestre marzo - junio de 2015, además de la actualización propuesta por el DAFP en el Decreto 943 de 2014 al MECI, el resultado de las auditorías internas a cargo de la Oficina Nacional de Control Interno, señalando las principales acciones de mejoramiento que se han comprometido y su estado de implementación a la fecha de corte de este informe.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

AVANCES

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

De acuerdo al grado de avance del Proyecto relacionado con el fortalecimiento de principios y valores en la entidad, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo DNPAA, mediante correo electrónico del día 23 de Octubre de 2015 informó a la Vicerrectoría General que: *“En reunión adelantada el 19 de marzo de 2015, fue analizada la viabilidad y conveniencia de que la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, y la Dirección Nacional de Bienestar Universitario encabezaran las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de principios y valores en la Universidad. Como resultado de esta discusión se determinó que por considerarse un tema estratégico de la Universidad, no serían las dependencias responsables de la coordinación de estos componentes, siendo más un apoyo en la construcción del documento de Componente Ético, por lo cual se propuso llevar este tema al comité SIGA en su próxima sesión”*

De igual manera, mediante oficio DNPAA 332 del 7 de mayo de 2015 se reiteró lo acordado en la reunión del 19 de marzo de 2015: *“la construcción y liderazgo de este proceso es una actividad estratégica en la que se incluyen los tres estamentos y requiere lineamientos éticos específicos, por lo cual es de suma importancia la participación de diferentes dependencias de la Universidad como las Vicerrectorías, Direcciones y otras áreas que puedan tener injerencia y realizar aportes importantes en este tema. De igual manera, se sugieren que estas actividades sean lideradas por la alta dirección de la Universidad para garantizar la integración de los lineamientos generados.”*

Por lo anterior, y guardando relación con lo expresado en el comunicado VRG – 617 del 30 de octubre de 2015, la DNPAA y la Dirección Nacional de Bienestar DNBU estarán dispuestas a brindar el apoyo necesario para culminar con éxito la construcción del documento.

De otro lado, como parte de las medidas que permiten conocer la elaboración de Planes de Mejoramiento Individual que contengan los compromisos que asume el servidor al interior de la Universidad Nacional de Colombia, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo informó mediante oficio DNPA – 0878 del 20 de octubre de 2015, que el esquema del proceso de Valoración al Mérito para los funcionarios vinculados en Carrera Administrativa comprende la concertación de las acciones a ejecutar por parte del servidor público, las cuales están sujetas a revisión permanente por parte del Superior Funcional. El componente sustancial del proceso de Valoración al Mérito es la retroalimentación permanente por parte de las Jefaturas para el mejoramiento continuo administrativo del desarrollo de las actividades encomendadas.

Lo anterior, guarda relación con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP que en su portal Web¹ presenta el formato para el Plan de Mejoramiento Individual y en el cual definen los elementos a analizar tales como las acciones de mejora a seguir para fortalecer los conocimientos, las competencias laborales, la conducta laboral y el cumplimiento de los acuerdos de gestión con el fin de lograr el desarrollo integral del servidor público que labora en la entidad. Así mismo, la Universidad, en su proceso de *Valoración al Mérito* posee el formato en el cual se evalúan diferentes aspectos de los funcionarios de Carrera Administrativa tales como: competencia, oportunidad, organización, entre otros.

En el caso de los servidores públicos docentes, según la DNPA, la elaboración de Planes de Mejoramiento Individual se realiza mediante un proceso de evaluación integral cuya finalidad es examinar su desempeño en forma anual para detectar fallas y corregirlas oportunamente. La evaluación coteja los logros del docente evaluado con sus compromisos iniciales, establecidos de conformidad con su Programa de Trabajo Académico y las funciones propias de su categoría y dedicación. Es relevante mencionar que los resultados de la evaluación docente son la base para la permanencia, renovación de nombramiento y promoción en la Carrera.

En cuanto a la implementación del Curso virtual de inducción y reinducción al personal docente y administrativo, la DNPA informa que durante el segundo semestre del año lectivo se viene realizando con la coordinación general de la Vicerrectoría General - VRG y la coordinación técnica de la Dirección Nacional de Innovación Académica, labores que permiten la implementación de los cursos virtuales. En dicho proceso, participa la DNPA y sus fases de implementación están contempladas así: i) Definición de contenido del curso: temas y subtemas, ii) Construcción del contenido, iii) Adecuación pedagógica del curso, iv) Corrección del estilo del curso, v) interface, vitalización e infografía del curso y vi) Entrega del curso virtual.

Respecto a la provisión de cargos, la Universidad, a través de la DNPA y con base en lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 1572 de 2014 *“Por el cual se reglamenta y convoca el Concurso de Ascenso 2015 para la provisión definitiva de Cargos Vacantes de carrera administrativa que hacen parte de la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”*, el 16 de febrero del año en curso, realizó la publicación de dicha convocatoria, dando así inicio a este proceso. Como requisitos mínimos, se exigió: i) formación académica y experiencia (exigidos para el desempeño de los empleos convocados), ii) no tener inhabilidad o impedimento legal alguno para su nombramiento y posesión, y iii) superar satisfactoriamente todas las etapas del proceso.

De acuerdo con el portal web destinado para el “Curso Concurso”², el 4 de noviembre del año lectivo se publicaron los “*Resultados Prueba Análisis de Antecedentes*” de los funcionarios aspirantes a cargos del Nivel Ejecutivo y Profesional, Técnico y Asistencial. Adicionalmente, se ha realizado la convocatoria del grupo 1 y 2, la verificación de requisitos mínimos y la aplicación de pruebas.

Respecto a este tema la ONCI, realizó un *Informe de Acompañamiento al Proceso de aplicación de pruebas de competencias en el marco del concurso de ascenso 2015, Sede Manizales* en el cual se evidenció que la presentación de la prueba, para los candidatos a los cargos en la Sede Manizales, se cumplió dentro de los parámetros establecidos y previstos, y no se presentaron novedades que dificultaran la presentación de la prueba.

De igual manera es importante mencionar que debido a cambios en el cronograma inicialmente establecido, a la fecha no se ha cumplido a cabalidad con las actividades programadas³, dado que para la tercera semana del mes de octubre del año lectivo se debió publicar la *Confirmación lista elegibles* y los *Nombramientos* para el día 15 del mismo mes.

¹ <http://portal.dafp.gov.co/>

² <http://www.unal.edu.co/concursoascenso/>

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Como parte de las medidas que permiten identificar las acciones adelantadas durante el segundo semestre de 2015 en la formulación del nuevo Plan Global de desarrollo 2016-2018, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística mediante oficio DNPE-363 del 21 de octubre de 2015 informa que a la fecha se han realizado, entre otras, las siguientes actividades: i) Elaboración del documento base de discusión “*Ideas Rectoras*”, ii) Elaboración de la “*Guía metodológica para orientar la formulación del Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018 “Autonomía Responsable y Excelencia Como Habito*”, iii) Elaboración y publicación de la Resolución de Rectoría 902 del 20 de agosto de 2015, por la cual se reglamentan y convocan los Claustros y Colegiaturas de la Universidad Nacional de Colombia para la formulación del Plan Global de Desarrollo, Planes de Sede y Planes de Facultad para el periodo 2016-2018, iv) Realización del taller de jefes de planeación y directores de sede para la construcción del PGD 2016-2018 los días 10 y 11 de agosto, v) Elaboración y disposición de la página Web⁴ exclusiva para el proceso de construcción del Plan Global de Desarrollo 2016 – 2018, vi) Realización de claustros y colegiaturas en cada una de las sedes, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución de Rectoría 902 de 2015, vii) Organización del Encuentro Intersedes (última reunión dentro del proceso de claustros y colegiaturas) el cual se realizó los días 26 y 27 de octubre de 2015 en la sede Medellín, con el objetivo de analizar y consolidar las observaciones y recomendaciones del ejercicio participativo de la comunidad académica, en un documento sintético único, que será presentado al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario simultáneamente con la propuesta de PGD 2016-2018.

Por otro lado, la VRG informa, que el grado de avance y las acciones adelantadas en el desarrollo de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015 “*Calidad Académica y Autonomía Responsable*” y su programa “*Gestión de Calidad y Desarrollo Organizacional*”, durante el periodo Julio y Octubre de 2015, se adelantaron acciones dirigidas a la nueva orientación del sistema determinada por la actualización de procedimientos, guías y metodologías de los procedimientos obligatorios, mediante el acompañamiento y asesoría a procesos, la programación de sesiones técnicas en componentes específicos dirigidos a los gestores de calidad de los procesos para fortalecer conceptos y la apropiación y el impacto del sistema.

En cuanto a la construcción del sistema integrado se han realizado importantes avances en la definición de estrategias y temas comunes con los procesos de calidad académica, Acreditación Institucional, Acreditación de programas de Pregrado y Posgrado, y en los sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo.

En cuanto al elemento Estructura Organizacional definido en el MECI, mediante oficio SG-3285-15, la Secretaría General de la Universidad, informa que durante la vigencia 2015 la normatividad expedida por el Consejo Superior Universitario ha emitido diez (10) Acuerdos por los cuales se establece la estructura organizacional tanto del nivel Nacional como las sedes Andinas y de presencia Nacional. Es importante señalar, que para el caso del Nivel nacional y las sedes Andinas, como principal medida de cambio, se incluyó dentro la parte estatutaria la *Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria* (para el nivel Nacional) y la *Oficina de Veeduría Disciplinaria* (Sedes Andinas). En cuanto a las sedes de presencia Nacional se reglamentó, entre otras cosas: i) el Comité Académico Administrativo, ii) la Dirección de sede y sus Dependencias y iii) el instituto de estudios (para cada una de las sedes).

1.3 COMPONENTE IDENTIFICACION DEL RIESGO

En relación con el tratamiento de riesgos de la Universidad, la Vicerrectoría General a través de la Consultora Triple A ha venido realizando en el mes de octubre de 2015 un trabajo enfocado a diseñar la *Matriz de Riesgos Institucional* alineada a nuevo Plan Global de Desarrollo 2016-2018 propuesto por el señor Rector buscando los diferentes puntos de integración entre las dependencias de la Universidad Nacional y cada uno de sus procesos.

Adicional a lo anterior, el grupo de calidad liderado por la VRG, a principios del mes de agosto hasta finales del mes de septiembre realizó nueve (9) capacitaciones al personal Administrativo del nivel Nacional y Sede Bogotá, entre las que se destacan, para el

³ Consultar en: <http://www.unal.edu.co/>

⁴ <http://www.plandesarrollo2016-2018.unal.edu.co/>

presente tema: i) Riesgos de proceso, ii) Plan Anticorrupción y Riesgos de corrupción y iii) Riesgos en SoftExpert.

En relación con la Directriz presidencial que lidera a través del "Plan de Probidad y Transparencia" enmarcado el *Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano* cuyo objetivo es: *"Formular acciones en 2015 tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, realizar seguimientos periódicos y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 2012."*, mediante oficio DNPE-363 se indicó que actualmente se encuentran en desarrollo las siguientes actividades: i) Afianzar la cultura de transparencia y servicio al ciudadano en la Universidad, cuyo objetivo es realizar al menos actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de transparencia y servicio al ciudadano, y ii) Fortalecer el entorno ético en la Universidad Nacional, en donde se tiene contemplado ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contenidas en el plan de trabajo 2015.

En el marco de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública" La Vicerrectoría General, invitó a la Procuraduría General de la Nación y a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, quienes el 25 de agosto de 2015 en el auditorio Alfonso López Pumarejo del Edificio Uriel Gutiérrez, realizaron una conferencia con el propósito de explicar *"los derechos que tiene toda persona de acceder y conocer sin necesidad de justificación, sobre la existencia de información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados"*, donde participaron el Vicerrector General como rector encargado, líderes de procesos del nivel nacional, vicerrectores y directores de sedes de presencia nacional, secretarios académicos, decanos, oficinas jurídicas, entre otros, para un total aproximado de 212 asistentes.

Así mismo, la Vicerrectoría General realizó durante el mes de agosto visitas de seguimiento y retroalimentación en las sedes Medellín, Manizales, Caribe, Palmira y Amazonas, con el propósito de presentar el Sistema Integrado de Gestión incluyendo información básica de la aplicación de la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y los resultados del Índice de Transparencia para la Universidad.

En concordancia con los ejercicios de medición de indicadores de los lineamientos de gestión de planes, proyectos y procesos al interior de la Universidad, la Vicerrectoría General mediante oficio VRG 591 de 2015 solicitó a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, los avances sobre el tema de Indicadores. La Dirección Nacional de Planeación y Estadística, mediante el oficio DNPE – 371 del 23 de Octubre indicó que en el marco del Plan Global de Desarrollo vigente, Calidad Académica y Autonomía responsable 2013-2015, contempla un número importante de indicadores asociados a las metas del plan definidas para este trienio. El seguimiento a estas metas, según Resolución de Rectoría 1182 de 2014, se hace de manera anual y sus resultados son plasmados en el portal web⁵ en donde se puede observar el seguimiento al cumplimiento que se le realizaron a catorce (14) programas, cuarenta y dos (42) objetivos específicos y ochenta y dos (82) metas contempladas en el último corte de medición del año 2014 (año 2014).

De igual manera, y para el caso específico de los indicadores de seguimiento a los proyectos de inversión institucional, de acuerdo a lo informado por la VRG, éstos se realizan de dos maneras, agregados y por proyecto. Para el caso de los primeros, en el portal web <http://www.plandesarrollo2013-2015.unal.edu.co> se encuentran disponibles los informes de seguimiento con los indicadores agregados de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal con corte al año 2014 por objetivos estratégicos, por programas y por sedes.

Para el segundo caso, el de los proyectos de inversión de gestión y soporte institucional, se dispone del porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos específicos, las metas y las actividades definidas. El avance en estos indicadores a 2015, para cada uno de los proyectos de inversión por sede puede ser consultado en el Banco de Proyectos de la Universidad (BPUN⁶)

En cuanto a los indicadores de proceso, la Vicerrectoría General realiza el seguimiento y la consolidación de los resultados del desempeño de los procesos que están vigentes y anualmente realiza el informe institucional como parte del análisis de Revisión por la Dirección, para el próximo cuatrimestre y dada la finalización de la vigencia 2015, se revisará el tema por la ONCI.

⁵ http://www.plandesarrollo2013-2015.unal.edu.co/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=248

⁶ <http://www.bpun.unal.edu.co/>

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

De acuerdo a lo establecido en la Resolución RG 028 de 2012 de la Rectoría⁷, la Universidad cuenta con un plan de inducción y reinducción para personal docente y administrativo contenido en veinte (20) componentes ofrecidos en cursos virtuales dados por las diferentes dependencias tanto a nivel Nacional como de Sede y Facultad. Si bien, la DNBU en 2014 realizó dos (2) procesos de inducción, uno por cada semestre, al personal académico y administrativo; con corte a octubre de 2015, no se han realizado procesos de inducción durante la presente vigencia, igualmente, no se cuenta con la implementación de los cursos virtuales definidos por la Resolución de Rectoría citada en el párrafo anterior que permitan la adopción precisa de directrices y objetivos en torno al programa de inducción, tanto para personal docente y administrativo como para estudiantes de pregrado y posgrado.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Universidad a través de la Vicerrectoría General en conjunto con la Oficina Nacional de Control Interno han venido realizando seguimiento al cumplimiento de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014, el cual al 25 de junio de 2015 presentaba un grado de avance del 88%; sin embargo, a la fecha no se reportan avances en la implementación del modelo por lo que es preciso que la Universidad desarrolle la respectiva fase de cierre de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 943 del 2014.

En relación con el PGD 2016-2018 y con las actividades pertinentes para la realización de claustros y colegiaturas en cada una de las sedes, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución de Rectoría 902 de 2015 y al reporte de las sedes, se han presentado dificultades superables debido a los retrasos en la realización de los claustros de estudiantes y profesores de algunas facultades, así como en la consolidación y envío de los listados de asistencia y las memorias respectivas. Esta situación ha retrasado el proceso de lectura, consolidación y retroalimentación de Claustros y Colegiaturas por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

En concordancia con el Régimen de Planeación al interior de la Universidad Nacional y con lo manifestado en el oficio DNPE-363, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística indica que no se reportan avances al respecto. Es recomendable continuar con el proceso de diseño y articularlo de la mejor manera en el Plan Global de Desarrollo 2016-2018.

1.3 COMPONENTE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Si bien durante el periodo octubre 2014 - marzo de 2015 se actualizó la documentación asociada a la Gestión de Riesgos UN y a partir de esta oficialización, se acompañó a los procesos en la unificación de matrices de riesgo y la definición y seguimiento a los planes de tratamiento; a la fecha no se han realizado avances significativos, tanto a nivel de sedes como el nivel Nacional. Adicionalmente, y guardando coherencia con la información reportada por la Vicerrectoría General en el oficio VRG-617 del 2015, las sedes de presencia Nacional no reportan avances en la construcción de matrices de riesgo, la definición ni el seguimiento a los planes de tratamiento.

El Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, es el modelo básico de referencia desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia para el diagnóstico, aplicación, seguimiento, evaluación y análisis de la transformación necesaria o pertinente en el ámbito de gestión institucional, visualizada desde la identificación de aspectos comunes en materia Académica, Administrativa y Ambiental.

A la fecha, el comité del SIGA presidido por el Vicerrector General tuvo su primera reunión el día 9 abril de 2015; sin embargo, en la actualidad no se han realizado nuevas reuniones entre los miembros del comité que permitan dar continuidad a la iniciativa que la

⁷ "Por la cual se establecen los lineamientos de inducción y reinducción para los estudiantes de pre y posgrado y servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia"

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco del componente de Autoevaluación Institucional, la ONCI en el desarrollo de las auditorías realizadas en este cuatrimestre desarrolló la evaluación al proceso de Autoevaluación Institucional - Programas Curriculares de Pregrado-, sobre el cual se pudo observar que de acuerdo con lo definido en el Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario⁸, se observó que en general se cumple con la normatividad interna establecida para el desarrollo del proceso de autoevaluación de los programas de pregrado. Es necesario resaltar la importancia de la participación de los diferentes estamentos de la Universidad como parte del proceso de autoevaluación y la mejora continua de los programas, de tal manera que sea un proceso permanente y participativo que busque contribuir al logro de los fines y objetivos trazados, así mismo, con la implementación de las etapas de Seguimiento y Evaluación Continua se espera fortalecer la autoevaluación de los diferentes programas y el seguimiento continuo a los planes de mejoramiento propuestos, ya que se definió como una actividad anual de mejoramiento.

De otro lado y como parte de las medidas que permiten la comunicación entre la comunidad Universitaria en general y la ONCI, a la fecha, se cuenta para una próxima publicación con el primer boletín “EL FARO”, documento que tiene como fin ayudar a promover el ejercicio de los principios del Autocontrol, Autorregulación y Autogestión al interior de la Universidad.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

De acuerdo con el Plan de Auditorías Internas aprobadas por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la ONCI a septiembre de 2015 presentaba el siguiente panorama respecto a las evaluaciones realizadas:

Nivel	Total programadas	Adicionadas	Ejecutadas	En proceso	Con informe preliminar	Pendientes
Nacional	20	1	9	7	2	3
Bogotá	16	0	8	2	3	3
Medellín	10	0	6	2	0	2
Manizales	10	0	4	3	1	2
Palmira	9	0	3	4	0	2
Total	65	1	30	18	6	12

A nivel de Auditorías de calidad, la Vicerrectoría General como responsable de la coordinación de la presente actividad, de acuerdo al comunicado VRG-617, ha desarrollado diferentes actividades durante el periodo julio-octubre de 2015 entre las que se destacan: i) Realización de dos sesiones en los meses de agosto y septiembre de 2015, con los gestores de calidad de los procesos del nivel nacional, en la que se presentó los conceptos de la norma y la metodología realizada en el ciclo 2013-2015, ii) En el mes de octubre de 2015 se dio inicio al curso de formación de Semilleros de Auditores Internos, dirigido a personal de planta interesado en formarse como auditor interno de la Universidad, este curso está liderado por la Vicerrectoría General y la capacitación está a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; de igual manera se realizó la solicitud para que las mencionadas capacitaciones también se llevaran a cabo en las sedes Manizales, Medellín y Palmira, y iii) Realización de sesiones de actualización de auditores internos en la

⁸ “Por el cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, y se derogan las normas vigentes y anteriores”

En concordancia con lo anterior, y en el marco de la evaluación independiente la ONCI en el mes de Junio de 2015, realizó seguimiento a este proceso auditor de calidad y planteó como objetivo general el siguiente: *Evaluar de manera independiente el procedimiento de auditorías internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de verificar su cumplimiento, conformidad, eficacia y/o efectividad*; es relevante señalar de acuerdo a lo observado por la ONCI, que las Auditorías Internas de Calidad en las Sedes Medellín y Manizales han permitido madurar de manera paulatina la percepción que los funcionarios tienen del Sistema de Gestión de Calidad, pasando de una mirada meramente normativa a un compromiso institucional que tiende a generar mejoramientos en los procesos académicos y administrativos. Cabe anotar que ha sido el componente administrativo el que mayor influencia tiene, pues es donde mayores rezagos se han presentado.

De otra parte, en el marco de las políticas y lineamientos de fortalecimiento Institucional realizadas al interior de la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, mediante oficio ONCI-528 del 26 de mayo de 2015, se realizó la remisión del mapa de riesgos y tratamiento de la evaluación independiente a la VRG, cuya elaboración involucró a todo el equipo de la ONCI. De igual manera, la Oficina viene trabajando en la elaboración del *Manual de Auditoría Interna de la ONCI* el cual tiene como objetivo documentar y adoptar las buenas prácticas emitidas Nacional e Internacionalmente al interior de la ONCI.

2.3 COMPONENTES PLANES DE MEJORAMIENTO

La Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, auditorías de calidad y auditorías realizadas por los entes de control externo (caso Contraloría General de la República y Supersalud), y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, a 30 de septiembre de 2015 presenta un cumplimiento del 76.50% y un grado de avance del 16.09%, del total de las 313 actividades formuladas para los 140 hallazgos registrados por la CGR en las auditorías realizadas. Del avance se reportaron 39 actividades cumplidas, 264 en proceso y 10 incumplidas, el informe de seguimiento fue presentado al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno el 5 de noviembre de 2015.

Así mismo de los procesos evaluados en la vigencia 2015 por la Oficina Nacional de Control Interno, se tienen suscritos compromisos de mejora, acorde con las recomendaciones realizadas por la ONCI, con el fin de que se creen acciones que permitan mejorar las actividades realizadas en los procesos. Para el presente informe, se presentan los resultados generales del seguimiento a los compromisos de mejoramiento con fecha de corte al 30 de junio de 2015. Como resultados generales, se monitorearon 139 acciones de mejora de las cuales 55 correspondían a la medición anterior (*con corte a 31 de diciembre*) que se encontraban Incumplidas o en Proceso de Implementación. De igual manera, se monitorearon 84 acciones de mejora (*con corte a 30 de junio de 2015*) de las cuales 49 presentaron cumplimiento, 18 en proceso de implementación y 17 acciones incumplidas. Adicional a lo anterior, se realizó un comparativo de porcentaje de cumplimiento entre las tres (3) mediciones hechas por la ONCI; Para la medición 2014-1 se registró un porcentaje de cumplimiento⁹ del 45%, mientras que para la 2014-2 un 78% y para la 2015-1 un cumplimiento del 58%.

DIFICULTADES

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con las actividades que viene realizando la Universidad en relación a las políticas y lineamientos de fortalecimiento

⁹ debe ser Acciones cumplidas / total acciones monitoreadas

Institucional al interior de la Universidad, se han observado avances al respecto, tal es el caso de los procesos de autoevaluación de los programas curriculares, tanto de pregrado como de posgrado. Se hace necesario que esta buena práctica se apropie por la mayoría de las áreas y/o procesos, al igual que la Comunidad Universitaria en general, a fin de tener un proceso continuo de mejoramiento.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

En relación con el informe de Evaluación Independiente – Auditorías de Calidad realizado por la Oficina Nacional de Control Interno en el mes de junio de 2015, se observa un cumplimiento parcial de las disposiciones contempladas tanto en las normas NTCGP 1000:2009, NTC- ISO 19011:2012 y NTC-ISO 9001:2008 y en el procedimiento U-PR-15.001.009 (Auditorías Internas), en relación con el objetivo de las auditorías internas “Determinar el cumplimiento y conformidad de los requisitos de los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia, su eficacia y/o efectividad, (...)”, lo anterior, dado que el procedimiento citado anteriormente no define los intervalos de tiempo para el desarrollo de las auditorías tal como lo establece las normas externas NTC ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Si bien durante el segundo semestre de 2014, se observó una evolución positiva en el nivel de cumplimiento que las áreas dieron a las acciones de mejoramiento formuladas a las evaluaciones independientes llevadas a cabo por la ONCI, para el primer semestre de 2015 este nivel de cumplimiento pasó del 78% al 58%, es decir disminuyó en un 20% respecto al 2014-2, lo cual evidencia que parte de las situaciones reflejadas aún no han tenido la solución propuesta, es importante que desde las áreas se cumpla o se redefinan las acciones de mejoramiento propuestas a fin de mitigar los riesgos ya expresados por la ONCI. , igualmente, desde los Subcomités de Control Interno de las Sedes, es preciso que se evalúen los casos y se envíen alertas a las áreas para que cumplan con los compromisos por ellos mismos adquiridos.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La Universidad a través de la Unidad de Medios de Comunicación viene liderando una campaña de la imagen Web institucional al interior de la Universidad. En la página web: <http://www.plantillasweb.unal.edu.co/home.php>, se encuentran los recursos necesarios para la implementación de las plantillas Web tales como: i) Guía de preparación de la plantilla Web, ii) Recursos HTML, iii) Retícula para la creación de íconos y iv) Plantilla de correo electrónico. De igual manera, se cuenta con el Manual de Imagen Institucional y el de Protocolo y Ceremonial.

De igual manera, por medio de la Oficina de Proyectos Estratégicos - OPE adscrita a la Unidad de Medios de Comunicación – UNIMEDIOS, a través del comunicado OPE 119-1 del 4 de agosto de 2015, se realizó la entrega de la estrategia de contenidos para las cuentas oficiales de la Universidad Nacional de Colombia en las redes sociales Facebook y Twitter para el segundo semestre del año lectivo.

Como objetivos generales, se tiene contemplado, entre otras cosas: i) Mejorar el conocimiento de la comunidad universitaria sobre diferentes aspectos de la vida cotidiana en los campus de la Universidad Nacional de Colombia, ii) Visibilizar las campañas institucionales que se generan desde las diferentes oficinas de la Unidad de Medios de Comunicación – Unimedios, y iii) Fortalecer la buena imagen de la Universidad Nacional de Colombia al interior y exterior de la misma, para llegar no solo a la comunidad universitaria, sino a la comunidad en general.

Por otro lado, el SoftExpert es la herramienta que posee la Universidad Nacional de Colombia, a través de la cual se administran los documentos de los procesos de la Institución como: manuales, procedimientos, instructivos, formatos, entre otros. En la actualidad el aplicativo cuenta con 2243 documentos publicados del nivel Nacional y Sedes, de los cuales 1002 corresponden a procedimientos,

990 a formatos, 157 instructivos, 76 guías, 14 manuales y 4 corresponden a programas.

De acuerdo a información reportada por la Vicerrectoría General, a la fecha, se han realizado nuevas configuraciones en los siete (7) módulos del aplicativo y se ha dado inicio a las capacitaciones en todas las sedes sobre la actualización de los diferentes módulos en SoftExpert, el objetivo de la capacitación es presentar los cambios que se realizaron en los módulos Documento, Riesgo y Auditoria,, así mismo, presentar las funcionalidades del módulo Problema y Plan de Acción los cuales remplazarán al módulo Acción.

Adicionalmente, a cada uno de los responsables del equipo de calidad de las sedes Caribe, Orinoquia y Palmira, se les presentó y explicó el rol de administración que tendrían en los módulos Documento, Plan de Acción y Problema, así como la funcionalidad y configuración de todos los módulos que estarán en uso, una vez salgan a producción.

Por medio de lo establecido en el Decreto 2573 de 2014¹⁰, se definieron los lineamientos, instrumentos y plazos de la Estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que presente mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Al respecto, y de cara al mejoramiento de los procesos de TI, la Vicerrectoría General mediante oficio VRG-536 del 17 de septiembre de 2015, señaló que: *“en el Marco del Plan Global de desarrollo vigente se plantearon cuatro proyectos estratégicos en materia tecnológica: el primero está relacionado con la adopción del método de Arquitectura Empresarial para abordar las necesidades institucionales; el segundo, el proyecto de interoperabilidad a través del cual se implementan las necesidades de intercambio de información entre los sistemas de información; el tercero corresponde al proyecto de gestión de servicios de TI donde se estableció el catálogo de servicios a nivel institucional e implementa una herramienta única, la cual será utilizada en todas las Sedes de la Universidad; y el cuarto proyecto está relacionado con la implementación de un Sistema de Recuperación ante desastres (DRP) para los Sistemas de Información de Misión Crítica de la Universidad.”*

En relación con el Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias al interior de la Universidad, y guardando relación con lo contenido en el oficio VGR-617 del 30 de octubre de 2015, es importante señalar la contratación e inicio del desarrollo del aplicativo institucional de Quejas y Reclamos UN, que permitirá la consolidación del Sistema a nivel institucional mediante un trabajo coordinado por la Vicerrectoría General y con la participación activa de todas las Secretarías de Sede. Adicionalmente, se han llevado a cabo capacitaciones en la integración de las Denuncias al Sistema de Quejas y Reclamos realizada por la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria por videoconferencia con todas las Secretarías de Sede. Cuyo objetivo consistió en fortalecer conceptos sobre los diferentes tipos de comunicaciones que ingresan al sistema, principalmente denuncias de actos que puedan ser interpretados como delitos o faltas disciplinarias.

DIFICULTADES

3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Actualmente no se cuenta con una política al interior de la Universidad que establezca una orientación precisa para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 2573 de 2014, relacionado con los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

De otra parte, la Universidad no cuenta con un sistema de información que le permita administrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución, a nivel local en las diferentes sedes, facultades y oficinas se tienen implementadas soluciones para la administración de la correspondencia interna.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 respecto a la actualización en la página web de información general de la Universidad, aún persisten debilidades en información relacionadas con el directorio de cargos en el cual se indique las categorías de los servidores públicos, teléfonos de los despachos, escalas salariales, entre otras.

¹⁰ Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Respecto al proyecto *Evaluación, Definición, Rediseño y Puesta en Operación de la Integración para los Sistemas de Misión Crítica (SARA, QUIPU Y SIA)* de La Universidad Nacional De Colombia con código BPUN 1740, es importante mencionar que a la fecha se han realizado avances en la puesta en marcha de la estrategia que tiene como objetivo *“Evaluar, definir, rediseñar y poner en operación la integración para los sistemas de misión crítica (SARA, QUIPU y SIA), a través de la definición del ejercicio de arquitectura empresarial, el desarrollo de la visión de alto nivel y el desarrollo de la Arquitectura Objetivo en los dominios de negocio, datos, aplicaciones y tecnología que atienden a estas necesidades y que describen la estrategia de integración a implementar.”*; sin embargo, de acuerdo a la información contenida en el BPUN, el proyecto deberá estar finalizado para el día 30 de noviembre de 2015 y según los reportes de avances del Banco de Proyectos de la Universidad, éste se encuentra en un 76.25% con corte a junio de 2015. Según el Banco de Proyectos de la Universidad, los siete (7) objetivos planteados, los dos (2) últimos no presentan avances significativos en su desarrollo, registrando para el caso del objetivo No. 6¹¹ un 28.75% y para el No. 7¹² un 5%.

De igual manera, es importante destacar que la culminación de dicho proyecto permitirá, entre otras cosas, una óptima integración entre los sistemas de información, lo cual permita una brindar información consistente y oportuna a los diferentes estamentos de la Universidad y la comunidad en general.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Universidad Nacional de Colombia de acuerdo con los resultados de la Matriz de Diagnóstico MECI 2014¹³, se encuentra en un nivel de madurez Satisfactorio, lo que sugiere que debe continuarse con actividades de mantenimiento para el sostenimiento e implementación total.

De igual manera, es importante recalcar que en las etapas iniciales de implementación del MECI se lograron avances significativos; sin embargo, la implementación del modelo aún no ha culminado en su totalidad. Por esto es necesario continuar el trabajo en aspectos básicos para el logro de los objetivos del Modelo tales como: determinar los criterios y métodos necesarios para monitorear la efectividad y la eficiencia no solo de la operación, sino también del control de los procesos. De igual manera, realizar el seguimiento, la medición y el análisis de los procesos a través de los indicadores definidos y estableciendo controles sobre los riesgos identificados y valorados, entre otros.

Por otro lado, es importante recalcar, la labor y el impacto positivo al interior de la Universidad Nacional de Colombia de las actividades que ha venido liderando el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia – SIGA; abordando, no solo el Nivel Nacional y las sedes Andinas, sino también las sedes de presencia Nacional con sesiones técnicas en componentes del Sistema tales como gestión del riesgo, identificación y registro de fallas, auditorías internas, medición de la satisfacción y planes de mejoramiento dirigido principalmente a los gestores de calidad de los procesos.

RECOMENDACIONES

Es necesario seguir avanzando en la implementación de los modelos de gestión (MECI, SIGA y otros) y la estandarización de los procedimientos de manera que se unifiquen las prácticas en las diferentes sedes y con ello se logre una mayor celeridad y control en la ejecución de los mismos, a la vez que se contribuye con el fortalecimiento del modelo de operación por procesos.

Por medio de la evaluación de la gestión del riesgo pueden generarse oportunidades de mejora para el proceso de Mejoramiento de la Gestión, por tal motivo, es necesario que todos los procesos realicen el seguimiento y la evaluación de la efectiva gestión del riesgo

¹¹“Poner en marcha los proyectos definidos según el plan de implementación y migración establecido bajo la guía y la revisión del gobierno de la arquitectura empresarial”

¹²“Diseñar la estrategia para incorporar al modelo definido de Integración entre los sistemas de Misión Crítica SARA, SIA y QUIPU, los principales Sistemas de Información que apoyan los “macro procesos” a cargo de la Vicerrectoría de Investigación a través de la realización de un ejercicio Arquitectura Empresarial aplicando la metodología instaurada en la DNTIC.”

¹³ Matriz de Diagnóstico elaborada por la Universidad Tecnológica de Pereira, suministrada por el DAFP

previo a la revisión, actualización y/o emisión de una nueva matriz de riesgos por medio de la participación de los Niveles Nacional, de Sedes y Facultades.

Así mismo, fortalecer el componente de administración del riesgo, centrando la gestión en aquellos riesgos de mayor impacto en los objetivos estratégicos, considerando que en la medida en que aumenta el número de planes de tratamiento formulados disminuye la capacidad de implementación y seguimiento a los mismos.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 13 del Acuerdo 113 de 2013¹⁴ del Consejo Superior Universitario, corresponde a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística: "Monitorear la ejecución de la planeación, el diseño, construcción y administración del sistema de indicadores para la evaluación de la gestión, conforme a los parámetros e instrumentos que se establezcan en el régimen de planeación". Dado que a la fecha no se registran avances al respecto, es importante continuar con las actividades lideradas por la DNPE en cuanto a la formulación del nuevo Plan Global de Desarrollo para el trienio 2016-2018 de la Universidad Nacional de Colombia y sus mecanismos de control y seguimiento al mismo.

De acuerdo a la Resolución 1602 de 2014 de Rectoría y de la importante labor que realiza el Comité SIGA, es importante realizar reuniones periódicas en donde se permitan continuar con el abordaje de temas específicos que contribuyan en materia de gestión académica, administrativa y ambiental de la Institución.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MANUEL LLANO ALZATE
Jefe Oficina Nacional de Control Interno

¹⁴ "Por el cual se establece la estructura interna académico - administrativa del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia"